



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00316958- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 30 de abril de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE N°	SUSCRIPTO
TARJETA GRUPAR S.A.	30-71075045-5	EXP-UNC:0021493/2015	30 de abril de 2015

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.

